

DECRETO

Habiéndose autorizado por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 15 marzo de 2019 la redacción del proyecto modificado nº 1 del de Rehabilitación de la Plaza del Concejo, Callejón del Arco y Calle Cristo de Rivas y a la vista del proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. José Ignacio del Castillo Fernández, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de la Delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2015, y del informe favorable de fiscalización de fecha 28 de marzo de 2018, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el proyecto modificado n.º 1 del de Rehabilitación de la Plaza del Concejo, Callejón del Arco y Calle Cristo de Rivas, redactado por el Arquitecto Municipal D. José Ignacio del Castillo Fernández, por un presupuesto de ejecución por contrata de 391.935,40 € más 82.306,43 € en concepto de IVA, lo que supone una disminución de 88,93 € más 18,68 € en concepto de IVA con respecto al presupuesto inicial.

Segundo.- Encomendar a la empresa VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A., representada por D. Ignacio María Hervella Pajares, contratista de la obra principal, la ejecución de las obras incluidas en el proyecto modificado 1 del de Rehabilitación de la Plaza del Concejo, Callejón del Arco y Calle Cristo de Rivas, por un importe de 361.817,90 € más la cantidad de 75.981,76 € en concepto de IVA, lo que supone una disminución de 82,10 € más 17,24 € en concepto de IVA, con respecto al importe del contrato inicial.

Documento firmado electrónicamente